

CONCURSO PUBLICO PARA LA ADJUDICACION DE CONTRATO

KONTRATUA ADJUDIKATZEKO LEHIAKETA PUBLIKOA

PROFESOR AYUDANTE DOCTOR / IRAKASLE LAGUNTZAILE DOKTOREA

ACTA DE CONSTITUCION DE LA COMISION / EBALUAZIO BATZORDEA ERATZEAREN AKTA

DEIALDIA/CONVOCATORIA:	2023/2024
DEIALDIKO DATA/FECHA CONVOCATORIA:	26/05/2023
DEIALDIAREN ZENBAKIA/ORDINAL CONVOCATORIA:	367
SAILA/DEPARTAMENTO:	Química Física / Kimika Fisikoa
JAKINTZA ARLOA/AREA CONOCIMIENTO:	Química Física / Kimika Fisikoa
PUESTO ESPECIFICO/LANPOSTU ESPEZIFIKOA:	PADCL2 - D00039 - 1
HIZKUNTZ ESKAKIZUNA/PERFIL LINGÜISTICO:	ELEBIDUNA (EUSKERA/GAZTELANIA) - BILINGUE(EUSKERA/CAST.)
ARDURALDIA/DEDICACION:	Tiempo Completo de 6 horas. Ayudante Doctor / Arduraldi osoa-6 ordu

Egin beharreko iharduerak/Actividades a realizar:

COMISION DE EVALUACION / EBALUAZIO BATZORDEA		Asist./Etor.	Vt. Ctr./Kont. b.
D/Dª: Presidente/a Titular / Epaimahaiburu titularra	RUIZ RUBIO LEIRE	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
D/Dª: Secretario/a / Idazkaria	BAÑUELOS PRIETO JORGE	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
D/Dª: Vocal Titular / Mahaikide Titularra	FORMOSO ESTENSORO ELENA	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
D/Dª: Vocal Titular / Mahaikide Titularra	MUGA FRANCISCO JUAN GONZALO	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
D/Dª: Vocal Titular / Mahaikide Titularra	VELOSO FERNANDEZ ANTONIO	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
D/Dª: Presidente/a Suplente / Ordezko epaimahaiburua	VILAS VILELA JOSE LUIS	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
D/Dª: Secretario/a Suplente / Ordezko Idazkaria	PEREZ ALVAREZ LEYRE	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
D/Dª: Vocal Suplente / Ordezko Mahaikidea	BASTERRECHEA ELGUEZABAL FRANCISCO JOSE	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
D/Dª: Vocal Suplente / Ordezko Mahaikidea	GARCIA PARA ERNESTO	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
D/Dª: Vocal Suplente / Ordezko Mahaikidea	GARTZIA RIVERO LEIRE	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

Se constituye la Comisión de Evaluación con los miembros arriba señalados. El presidente da lectura a la normativa que regula dicha convocatoria./Ebaluazio-Batzordea eratzen da gainean zehazturiko partaideek osatzen dutelarik.Mahaiburuak deialdi hau arautzen duen arautegia irakurtzen du.

PLAZAS BILINGUES: Dado que la plaza es bilingüe, la Comisión tendrá en cuenta el informe adjuntado a la documentación sobre la calificación de la aptitud para impartir docencia en Euskera emitida por la Comisión de Euskara, de conformidad con la normativa aprobada en Junta de Gobierno./PLAZA ELEBIDUNAK:Plaza elebiduna denez, Batzorde honek Euskararako Batzordeak igorritako txostena, euskaraz irakasteko gaitasunaren kalifikazioari buruzko dokumentazioari erantsia, kontutan izango du, Gobernu-Batzarrean onarturiko arautegiarekin bat etorritz.

Tras un cambio de impresiones sobre los criterios que han de presidir la elaboración del baremo de méritos, resuelven por unanimidad, mayoría, asentimiento (táchese lo que no proceda) aprobar el siguiente/ Merezimenduen baremoa egiterakoan lehenatasuna izango duten erizpideei buruzko usteak azaldu ondoren, honako baremo hau aho batez, gehiengoz, baiespenaz (ezabatu ez dagokiona) onestea erabakitzen da:

BAREMO DE MERITOS / MEREZIMENDUEN BAREMOA

BAREMO INICIAL

BAREMO FINAL

EXPERIENCIA LABORAL Y BECAS / LAN-ESKARMENTUA ETA BEKAK	20	20.65
MERITOS INVESTIGACION / IKERKUNTZA MEREZIMENDUAK	20	20.65
M. DOCENTES Y DE GEST. ACAD. / IRAKAS.ETA KUD.AKA. MEREZIMENDUAK	10	10.3
MERITOS ACADEMICOS / MEREZIMENDU AKADEMIKOAK	15	15.4
PROGRAMA DOCENTE / IRAKASKUNTZAKO PROGRAMA.	10	11
PROYECTO DE INVESTIGACION / IKERKUNTZA PROIEKTUA	10	11
*VARIABLE / ALDAGARRI	4	X

* Consultar Baremo General de Meritos

TOTAL / GUZTIRA

89

En Leioa, 13:00 del día 28 de septiembre de 2023 se levanta por el Presidente la Sesión, de lo que como Secretario doy fe, con el Visto Bueno del Presidente.

.....n, 20,....ekoaren.....ko..... orduak izanik, Mahaiburuak ekitaldia amaitutzat jotzen du, eta Idazkari gisa guztionen fede ematen du, Mahaiburuak ontzat emanik.

Presidente/a Mahaibura

RUIZ RUBIO LEIRE - 14260148X
 Firmado digitalmente por RUIZ RUBIO LEIRE - 14260148X
 Fecha: 2023.09.28 15:30:32 +02'00'

Fdo./Izpta.:

Secretario/a /Idazkaria

JORGE BAÑUELOS PRIETO - 22749984V
 Firmado digitalmente por JORGE BAÑUELOS PRIETO - 22749984V
 Fecha: 2023.09.28 15:11:24 +02'00'

Fdo./Izpta.:

BAREMO APLICABLE PARA LA SELECCIÓN DE PROFESORADO AYUDANTE DOCTOR PADCL2-D00039-1

La puntuación máxima a alcanzar en los diferentes apartados, de acuerdo con el baremo general será la siguiente:

Experiencia laboral y becas 20 + 0.65 puntos

Méritos de investigación 20 + 0.65 puntos

Méritos docentes y de gestión 10 + 0.3 puntos

Méritos académicos 15 puntos + 0.4 puntos

Programa docente 10 + 1 punto

Proyecto de investigación 10 + 1 punto

Euskara 11 p. Como plaza bilingüe no se valorará el Euskara como mérito al exigirse como requisito.

Se evaluarán todos los méritos hasta el 26 de mayo de 2023, inclusive.

Ponderación:

La puntuación otorgada a cada apartado será ponderada en función de la adecuación de los méritos a las características de la plaza aplicando los siguientes coeficientes: 1/ 0,8 / 0,5 / 0,1. Se aplicará la ponderación según mérito. Se considera específico Química Física (x1), afín de 1º grado Física Cuántica (x0.8), afín de segundo grado Química (x0.5), y afín de tercer grado Otras Ciencias e Ingeniería Química (x0.1)

EXPERIENCIA LABORAL Y DISFRUTE DE BECAS (ref. 24 créd/año)

Ponderación por mérito: méritos en Química Física (x1); Física Cuántica (x0.8); Química (x0.5); Otras Ciencias e Ingeniería Química (x0.1)

- Docencia univ. Profesor contratado 4 p/a.
- Investigador predoctoral (2 p/a)
- Investigador postdoctoral (3 p/a)
- Experiencia fuera del ámbito docente e investigador universitario (2 p/a)
- Otras becas y ayudas (0.5 p/a)

MÉRITOS DE INVESTIGACIÓN

Ponderación por mérito: méritos en Química Física (x1); Física Cuántica (x0.8); Química (x0.5); Otras Ciencias e Ingeniería Química (x0.1)

- Proyectos de investigación:
 - Con referencia externa IP (1.25 puntos/a)
 - Con referencia externa Colaborador (0.75 puntos/a).
 - Sin referencia externa IP (0.37 puntos/a)
 - Sin referencia externa Colaborador (0.25 puntos/a)Se valorarán por año, independientemente del número de proyectos.

- Libro (5 puntos)

- Capitulo libro (2.5 puntos)
Aplicar los mismos factores que en artículos según el orden de los autores.

- Artículos (3 puntos)
 - Q1 (3 puntos), Q2 (2.2 puntos), Q3 (0.5 puntos), Q4 (0.1 punto)
 - Además: 1er y 2º autor/corresp. (x1); 3º y 4º autor (x0.7); resto (x0.4)
 - Artículos de educación a contar en publicación de material docente y méritos docentes.

- Patentes (2 puntos)

- Congresos
 - Ponencia invitada (1 punto)
 - Ponencia internacional oral (0.8 puntos)
 - Ponencia nacional oral (0.5 puntos)
 - Comunicación internacional póster (0.5 puntos)
 - Comunicación nacional póster (0.25 puntos)
 - Solo se considerarán los congresos a los que haya asistido el candidato.
 - Se justificará certificación de participación por el organismo organizador. Las comunicaciones orales en las que el certificado no especifique que es una comunicación oral contabilizarán como una comunicación tipo póster.

- Dirección de Tesis (3 puntos).
En caso de ser codirigidas se dividirá entre el número de codirectores

- Dirección de Trabajos fin de Master (0.5 puntos).
En caso de ser codirigidos se dividirá entre el número de codirectores

- Estancias en otros centros de investigación superiores a 2 meses (4 puntos/año).
Si la estancia es predoctoral x0.8; si no es internacional x0.5.

- Otros méritos inv. (1 p total).
Se cuantificarán en función de la duración del mérito (cursos, etc.).

MÉRITOS DOCENTES Y DE GESTIÓN ACADÉMICA

Ponderación por mérito: méritos en Química x1; Otras ciencias e Ingeniería Química x0.5

- Libros de docencia (2 puntos), en caso de ser en Euskerax1.5
- Capítulos libros docentes (1 puntos), en caso de ser en Euskerax1.5
- Material docente con evaluación (0.5 puntos), en caso de ser en Euskerax1.5
- Proyectos de innovación docente:
Responsable (0.5 puntos), en caso de ser en Euskerax1.5
Colaborador (0.25 puntos), en caso de ser en Euskerax1.5
- Publicaciones divulgación científica (0.25 puntos), en caso de ser en Euskerax1.5
- Encuestas positivas de la docencia (1 punto/año)
Se considerará el número de créditos y la nota obtenida: $\text{nota}/5 * \text{n}^\circ\text{créd.}/24$
- Docencia en másteres universitarios oficiales (1 punto/3 cred.)
- Dirección de Trabajos Fin de Grado (0.25 puntos)
En caso de ser codirigidos se dividirá entre el número de codirectores.
Tutorizaciones se valorarán en otros méritos de investigación.
- Tesis doctoral en euskera (2 puntos)
- Docencia universitaria en otro idioma no oficial (1 punto/asignatura y año, 1 pto/24 créd.)
- Impartición de cursos de innovación y calidad docente (0.5 puntos/3 créd.)
- Formación acreditada en innovación y calidad docente (0.25 puntos/3 créd.)
- Idiomas
C2 inglés 5 puntos; x0.5 si no es inglés
C1 inglés 4 puntos; x0.5 si no es inglés
B2 inglés 2 puntos; x0.5 si no es inglés
B1 inglés 1 puntos; x0.5 si no es inglés
- Pertenencia a órganos universitarios y de representación. Sólo representantes elegidos
(Junta Facultad / Organismos Universidad) (1 punto/año)
Departamento (0.5 punto/año)
Consejo de Estudiantes (0.25 punto/año)
- Otros méritos docentes (2 puntos total)
Cursos, conferencias, etc. Especificar: asignar duración temporal/créditos a la puntuación máxima, de forma que sea factible computar puntos sumando méritos.

MÉRITOS ACADÉMICOS

Ponderación por mérito: méritos en Química x1; Otras ciencias e Ingeniería Química x0.5

- Nota media: (x1 punto)
- Premio extraordinario
Licenciatura o grado (2 puntos)
Doctorado (2 puntos)
- Tesis internacional (2 puntos)
- Programa Doctorado (32 créd.) (2 puntos)
- DEA (1 punto)
- Título Doctor (afinidad y calificación de la tesis) (6 puntos)
- Máster oficial (3 puntos)
- Otros másteres de postgrado (> 30 créd.) (2 puntos)
- Otras titulaciones universitarias (3 puntos)
- Otros méritos (2 puntos total)

CONOCIMIENTO DEL EUSKERA

Al ser una plaza bilingüe el euskera no se valorará como mérito, al exigirse como un requisito

HABILITACIONES / ACREDITACIONES

- Profesor Agregado o Pleno (UNIBASQ) x1.2
- Profesor Contratado Doctor, Titular o Catedrático (ANECA) x1.2
- Profesor Adjunto (UNIBASQ) o Contratado Doctor (ANECA) x1.3
- 5 años docencia en los 7 últimos años x1.15